

FORMATO DE SOLICITUD PARA CAPACITACIÓN

										FECHA					
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE															
DOMICILIO															
CIUDAD Y C. P.						TELÉFONO DE OF. Y EXTENSIÓN									
FUNCIÓN PRINCIPAL															
TOTAL DE PARTICIPANTES				ESCOLARIDAD PROMEDIO DE LOS PARTICIPANTES											
TEMAS QUE SOLICITAN															
TIPO DE CAPACITACIÓN		CAPACITACIÓN		CONFERENCIA		TALLER		CURSO		SEMINARIO		CURSO/TALLER		DIPLOMADO	
FECHAS PROBABLES PONER POR LO MENOS 2 FECHAS PROBRABLES															
CUENTA CON ESPACIO FÍSICO		SI ()		NO ()		CUENTA CON MOBILIARIO				SI ()		NO ()			
CUENTA CON EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN EL EVENTO?				SI ()		NO ()		ESPECIFIQUE		PROYECTOR		SI ()		NO ()	
										COMPUTADORA		SI ()		NO ()	
										PINTARRÓN		SI ()		NO ()	
										BOCINAS		SI ()		NO ()	
ENLACE		NOMBRE:				CARGO:				CELULAR:					

Facción XX, tramites, requisitos y formatos que ofrece.

Artículo 64 de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit. Toda persona puede acceder a los Servicios que presta la Comisión, los cuales serán gratuitos, sin necesidad de formalidad alguna. El acceso informal o esencial a los servicios que presta la comisión tiene por objeto impedir que formalidades innecesarias obstaculicen el ejercicio de los Derechos de las personas.

En este sentido para acceder a los servicios de Capacitación, Promoción, Difusión y Divulgación, los solicitantes pueden realizar la petición por los siguientes conductos:

- 1.- Vía Telefónica**
- 2.- Mediante Oficio de Solicitud**
- 3.- Comparecencia**
- 4.- Correo Electrónico**

Domicilio de la Comisión, Calle Encino #18, Plaza Jacarandas, Colonia San Juan C.P. 63130, Tepic, Nayarit.

Correo Electrónico: cedhnayarit@gmail.com

Teléfonos: 311 212 57 66, 311 216 71 62 y 311 238986



FORMATO PARA PRESENTAR UNA QUEJA

Nombre(s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Domicilio Calle y Numero

Entre Calles

Colonia

Municipio

Código Postal

Teléfono con lada o celular

Correo Electrónico

Nacionalidad

Lugar de Nacimiento

Edad

Sexo

Estado Civil

Grado de escolaridad

Forma de enterarse de la CDDH Nayarit

Fecha Hora y Lugar de los Hechos

En qué consistieron los hechos que considera son violatorios de los derechos humanos

Autoridades y/o servidores públicos que considera violaron los derechos humanos

Quién presenció los hechos o puede aportar su testimonio

An empty rectangular box with a thin black border. On the right side, there are three vertically stacked scroll buttons: an upward-pointing triangle, a square, and a downward-pointing triangle. On the bottom side, there are three horizontally stacked scroll buttons: a left-pointing triangle, a square, and a right-pointing triangle.

Documentos que aporta para la acreditación de los hechos

An empty rectangular box with a thin black border, identical in design to the one above. It features three vertically stacked scroll buttons on the right (upward triangle, square, downward triangle) and three horizontally stacked scroll buttons on the bottom (left triangle, square, right triangle).

**SOLICITUD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

FOLIO

--

I.- SUJETO OBLIGADO Anotar nombre de la entidad

--

II.- DOMICILIO O MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

Av./Calle	No./Depto/Int.	Colonia	Código Postal
Municipio	Teléfono	Correo Electrónico	
/ía electrónica PNT/ Sistema Infome		Paquetería y/o correo certificado	

III.- INFORMACIÓN SOLICITADA Con el fin de brindar un mejor servicio, además de describir la información que solicita, se sugiere proporcionar todos los datos que considere para facilitar la búsqueda de dicha información. Si el espacio no es suficiente, puede anexas hojas a esta solicitud.

--

IV.- MODALIDAD EN QUE DESEA LE SEA ENTREGADA LA INFORMACIÓN

Elija con una "X" la opción deseada

Consulta directa

Copias simples (con costo)

Copias certificadas (con costo)

Disquetes 3.5 o CD-ROM (con costo)

Otro medio Otros Especifique _____

Especifique _____

V.- DATOS OPCIONALES DEL SOLICITANTE.

Solicitante _____

Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____ Nombre (s) _____

Representante (en su caso) _____

Apellido Paterno _____ A apellido Materno (opcional) _____ Nombre (s) _____

CURP _____ Teléfono (clave): _____ Número: _____

Correo electrónico: _____

• La presente información será utilizada únicamente para efectos estadísticos:

Sexo: M F Fecha de Nacimiento ____/____/____ (dd/mm/aa) Ocupación: _____

¿ Cómo se enteró usted de la existencia del procedimiento de acceso a la información ?

Radio Prensa Televisión Cartel o Poster Internet Otro Medio (especifique)

Nombre y firma del solicitante o de su representante	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
FIRMA	Coloque el sello de recibido de la solicitud, así como el nombre y cargo de la persona que atendió la solicitud

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

VI.- INSTRUCTIVO

- En caso de presentar esta solicitud mediante un representante, se acreditará dicha representación mediante una carta firmada ante dos testigos. En el caso de personas morales podrá hacerse por el representante legal, un apoderado o un tercero autorizado en los términos citados.
- Cuando la información solicitada no sea competencia del sujeto obligado ante la cual se presenta la solicitud, la Unidad de Transparencia deberá comunicarlo al solicitante y orientarle en ese momento.
- Usted podrá darle seguimiento al procedimiento de acceso a la información de su solicitud con el número de folio de su acuse de recibo, en la unidad de Transparencia donde realizó la solicitud.
- Mientras más clara y precisa sea su solicitud, y en la medida de lo posible identifique los documentos que puedan contener la información, será más fácil y rápido localizarlos.

VII.- INFORMACIÓN GENERAL

- Usted puede obtener los formatos en: las Unidades de Transparencia, las oficinas, representaciones y delegaciones de los sujetos obligados que cuenten con servidores públicos habilitados para tales efectos; y a través de los sitios de internet de los sujetos obligados y de la CDDH (<http://www.cddhnayarit.org>)
- Usted puede reproducir este formato en papel bond blanco.
- La solicitud podrá enviarse por correo, mensajería o a través de internet. En caso de que el solicitante acuda personalmente o por medio de representante a las unidades de Transparencia de los sujetos obligados, a sus oficinas, representaciones o delegaciones que cuenten con servidores públicos habilitados, podrá presentar su solicitud mediante escrito libre o formato. La Unidad de Transparencia le entregará un acuse de recibo con fecha de presentación y un número de folio correspondiente.
- No se requiere presentar identificación para solicitar o recibir la información solicitada.
- La resolución a su solicitud debe emitirse dentro de los 20 días hábiles siguientes a su presentación. Este plazo podrá ampliarse hasta por 10 días hábiles, cuando existan razones que lo motiven y siempre y cuando éstas le sean notificadas al solicitante.
- En caso de que la descripción proporcionada en la presente solicitud no sea suficiente para localizar la información requerida o si los datos contenidos son erróneos, la unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, para que en un término de 10 días hábiles la complemente o la aclare. Este requerimiento interrumpirá el plazo máximo de respuesta (20 días hábiles), el cual continuará en cuanto el solicitante dé respuesta al requerimiento.
- La información deberá estar disponible durante un plazo mínimo de 60 días hábiles siguientes a la notificación que se haga al particular sobre su disponibilidad, quien deberá cubrir los derechos correspondientes para recibirla.
- El solicitante tendrá un plazo de 30 días hábiles para realizar el pago respectivo. Para ello deberá iniciar la consulta en el lugar donde se le indique o cubrir los costos vigentes para su reproducción y, en su caso, el costo de envío. Transcurridos dichos plazos, el sujeto obligado quedará eximido de su responsabilidad dándose por concluido el trámite, dejando a salvo el derecho del particular para realizar una nueva solicitud de acceso a la información.
- La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de su presentación, se entenderá denegada dejando expedito el derecho del particular para acudir al recurso de revisión.
- En caso de negarse el acceso a la información por ser ésta de carácter reservado o confidencial, el Comité de Transparencia del sujeto obligado deberá fundar y motivar las razones de dicha clasificación, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de su solicitud.
- En caso de que le sea notificada la negativa a su solicitud de acceso a la información o la inexistencia de los documentos solicitados, podrá interponer por sí mismo o a través de su representante, el recurso de revisión ante la ITAI, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.
- También procede el recurso de revisión cuando el solicitante no esté conforme con el tiempo, el costo o la modalidad de entrega, cuando el solicitante considere que la información entregada es incompleta o no corresponda a la requerida en la solicitud, cuando el sujeto clasifique la información como reservada o confidencial, cuando no se efectúen modificaciones relativas a los datos personales, cuando se realice un tratamiento anadecuado de los datos personales, cuando se entregue información que no reúna los requisitos previstos por esta ley, cuando el sujeto obligado solicite prórroga para contestar y en los supuestos análogos a las anteriores, acorde con el criterio del Instituto.
- Para sugerencias, dudas o quejas, puede comunicarse 01-800-570-49-06 (TELITAI) o bien remitirse a la página <http://www.itainayarit.org>

VII.- AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales que nos proporcione serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit y demás normatividad aplicable. La CDDH desea obtener sus datos para acreditar su titularidad, realizar notificaciones y para fines estadísticos. Los datos personales solo serán utilizados por la Unidad de Transparencia, el Comité de Transparencia y/o el área responsable. Usted podrá ejercer sus Derechos ARCO mediante la presentación de la presente solicitud y/o a través del recurso de revisión, los cuales los podrá presentar mediante correo electrónico, físicamente en el domicilio que ocupa el Instituto de Transparencia, paquetería, correo certificado y/o por la Plataforma Nacional de Transparencia, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades que requieren el consentimiento del titular. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en <http://www.cddhnayarit.org>

SOLICITUD DE DERECHOS ARCO

VIII.- DATOS OPCIONALES.

CURP _____ Teléfono (particular) _____ Teléfono Cel.: _____

Correo electrónico: _____

La presente información será utilizada únicamente para efectos estadísticos:

Sexo: M F Fecha de Nacimiento ____/____/____ (dd/mm/aa)

Ocupación: _____

¿Cómo se enteró usted de la existencia del procedimiento de solicitud de derechos ARCO?

Radio Prensa Televisión Cartel o Poster Internet Otro Medio (especifique) _____

IX.- INSTRUCTIVO

- En caso de presentar esta solicitud mediante un representante, se acreditará dicha representación mediante una carta firmada ante dos testigos. En el caso de personas morales podrá hacerse por el representante legal, un apoderado o un tercero autorizado en los términos citados.
- Cuando la información solicitada no sea competencia del sujeto obligado ante el cual se presenta la solicitud, la Unidad de Transparencia, deberá comunicarlo al solicitante y orientarle dentro de los tres días siguientes a la presentación de la solicitud.
- Usted podrá darle seguimiento al procedimiento del ejercicio de los derechos ARCO con el número de folio de su acuse de recibo, en la unidad de Transparencia donde realizó la solicitud.
- Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que motiven a solicitar la supresión de sus datos personales.
- En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

X.- INFORMACIÓN GENERAL

- Usted puede obtener los formatos en: las Unidades de Transparencia, las oficinas, representaciones y delegaciones de los sujetos obligados que cuenten con servidores públicos habilitados para tales efectos; y a través de los sitios de internet de los sujetos obligados www.cddhnayarit.org.
- Usted puede reproducir este formato en papel bond blanco.
- La solicitud podrá enviarse por correo, mensajería o a través de internet. En caso de que el solicitante acuda personalmente o por medio de representante a las unidades de Transparencia de los sujetos obligados, a sus oficinas, representaciones o delegaciones que cuenten con servidores públicos habilitados, podrá presentar su solicitud mediante escrito libre o formato. La Unidad de Transparencia le entregará un acuse de recibo con fecha de presentación y un número de folio correspondiente. Para el ejercicio de los derechos ARCO se requiere acreditar su personalidad.
- La resolución a su solicitud debe emitirse dentro de los 20 días hábiles siguientes a su presentación. Este plazo podrá ampliarse hasta por 10 días hábiles, cuando existan razones que lo motiven y siempre y cuando éstas le sean notificadas al solicitante.
- En caso de que la solicitud de protección no satisfaga alguno de los requisitos o el sujeto obligado no cuente con elementos para subsanarla, el sujeto obligado prevendrá al titular de los datos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación.
- El sujeto obligado deberá informar al titular el motivo de su determinación, en un plazo de hasta veinte días hábiles.
- Contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del sujeto obligado, procederá la interposición del recurso de revisión.
- También procede el recurso de revisión cuando el titular no esté conforme con el tiempo de entrega, el costo o la modalidad de entrega, cuando el solicitante considere que la información entregada no corresponda a la requerida en la solicitud, cuando el sujeto clasifique la información como confidencial, cuando no se efectúen modificaciones relativas a los datos personales, cuando se realice un tratamiento inadecuado de los datos personales, cuando se entregue información que no reúna los requisitos previstos por esta ley, cuando no se dé trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y se niegue el acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales.
- Para sugerencias, dudas o quejas, puede comunicarse 01-800-570-49-06 (TELITAI) o bien remitirse a la página <http://www.itainayarit.org>

XI.- AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales que nos proporcione serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit y demás normatividad aplicable. La CDDH desea obtener sus datos para acreditar su titularidad, realizar notificaciones y para fines estadísticos. Los datos personales sólo serán utilizados por la Unidad de Transparencia, el Comité de Transparencia y/o el área responsable. Usted podrá ejercer sus Derechos ARCO mediante la presentación de la presente solicitud y/o a través del recurso de revisión, los cuales los podrá presentar mediante correo electrónico, físicamente en el domicilio que ocupa el Instituto de Transparencia, paquetería, correo certificado y/o por la Plataforma Nacional de Transparencia, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades que requieren el consentimiento del titular. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en www.cddhnayarit.org